



Ayudas a particulares, autónomos, Ayuntamientos

Ayudas Vehículos eléctricos

Motorización	Categoría	Autonomía (km)	Límite precio venta vehículo (€)	Ayuda (€)	
				Sin achatarramiento	Con achatarramiento
Pila de combustible (vehículo de hidrógeno)	Turismo	-	-	4.000	5.500
Eléctricos puros e híbridos enchufables		Mayor o igual de 30 y menor de 90	45.000 (53.000 para vehículos eléctricos de 8 plazas, en caso de que el beneficiario o destinatario último sea una administración o entidades sin ánimo de lucro reconocidas de utilidad pública)	1.900	2.600
		Mayor o igual de 90		4.000	5.500
Eléctricos puros, híbridos enchufables e hidrógeno	Furgonetas	Mayor o igual de 30	-	4.400	6.000
	Mini bus y furgón	-		8.000	----
	Camión, autobus	-		15.000	----
Electricos	Cuadriciclo ligero	-		600	----
	Cuadriciclo pesado	-	800	----	
	Motos con $P \geq 3kW$	Mayor o igual de 70	10.000	750	----

Ayudas vehículos a gas natural o GLP (autogas). Solo pesados.

Motorización	Categoría	MMTA (kg)	Límite precio venta vehículo (€)	Ayuda (€)
GLP/Autogás o bifuel	Furgones	-		3.600
	Camiones	Menor de 18.000	-	5.400
		Mayor o igual 18.000		13.500
Gas natural o bifuel	Furgones	-		4.500
	Camiones	Menor de 18.000	-	6.300
		Mayor o igual 18.000		13.500

Ayudas a empresas

Las ayudas a las empresas son ligeramente inferiores según sean PYME o Gran Empresa, dado que las ayudas están sujetas al Reglamento Europeo relativo a exención, respecto a las ayudas de Estado, a ciertas categorías (Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión)

Ayudas Vehículos eléctricos

Motorización	Categoría	Autonomía (km)	Límite precio venta vehículo (€)	Ayuda (€)			
				Sin achatarramiento		Con achatarramiento	
				PYME	Gran Empresa	PYME	Gran Empresa
Pila combustible o vehículo de hidrógeno		-	-	4.000		5.500	
Eléctricos puros o híbridos enchufables	Turismos	Mayor o igual de 30 y menor de 90	45.000 (53.000 para vehículos BEV de 8 plazas, en caso de que el beneficiario o destinatario último sea una administración pública o entidades o instituciones que se dediquen principalmente a prestar servicios sociales o sin	1.670	1.600	2.300	2.200
		Mayor o igual de 90		2.920	2.190	4.000	3.000
Eléctricos, híbridos enchufables y pila combustible	Furgonetas	Mayor o igual de 30	-	3.630	2.900	5.000	4.000
	Mini bus y furgón			6.000	5.000	----	----
	Camión y autobus	-		15.000		----	
Eléctricos puros	Cuadriciclo ligero			600		----	
	Cuadriciclo pesado			800		----	
	Motos, con P ≥ 3kW	Mayor o igual de 70	10.000	750	700	----	----



Ayudas vehículos a gas natural o GLP (autogas). Solo pesados

Motorización	Categoría	MMTA (kg)	Límite precio venta vehículo (€)	Ayuda PYME (€)	Ayuda Gran Empresa (€)
GLP/Autogás o bifuel	Furgones	-	-	2.250	1.800
	Camiones	Menor de 18.000		5.400	
		Mayor o igual 18.000		13.500	
Gas natural o bifuel	Furgones			2.250	1.800
	Camiones	Menor de 18.000		5.400	
		Mayor o igual 18.000		13.500	